



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0134-R-2021

Huancayo, 22 de marzo 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, el Oficio N° 151-2021-DA/UNCP del 18 de marzo 2021, a través del cual el Director de Admisión, solicita aprobación por Consejo Universitario la reprogramación del proceso de admisión primera selección 2021, por las nuevas disposiciones decretadas para Semana Santa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0303-CU-2021 de fecha 02 de marzo 2021, se resuelve suspender en vía de regularización, el Examen de CEPRE Primera Selección programado para el día sábado 30 de enero 2021 y Examen de Primera Selección 2021, programado para los días 11, 12, 13 y 14 de febrero 2021;

Que, con Resolución N° 0305-CU-2020 de fecha 02 de marzo 2021, se resuelve aprobar la Reprogramación del proceso de admisión Primera Selección 2021, para los días 31 de marzo, 01,02 y 03 de abril 2021;

Que, el Director de Admisión manifiesta que, el Gobierno anuncia la inmovilización social obligatoria para Semana Santa en todo el país, a partir del jueves 01 al domingo 04 de abril; razón por la cual, solicita la aprobación por Consejo Universitario la reprogramación del examen del proceso de admisión Primera Selección 2021, para los siguientes días: miércoles 07 de abril 2021: Áreas I – V – VI; - jueves 08 de abril 2021: Área II; - viernes 09 de abril 2021: Área III - IV;

Que, según Resolución N° 0306-CU-2021 de fecha 02 de marzo 2021, se resuelve delegar funciones al Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para que emita diversas Resoluciones a nombre de Consejo Universitario durante el periodo vacacional de los consejeros, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas legales y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

1° APROBAR la REPROGRAMACIÓN del proceso de admisión Primera Selección 2021, por la inmovilización social obligatoria para Semana Santa decretada por el Gobierno en todo el país, a partir del jueves 01 al domingo 04 de abril; debiendo llevarse a cabo los días:

- Miércoles 07 de abril 2021: Áreas I – V – VI
- Jueves 08 de abril 2021: Área II
- Viernes 09 de abril 2021: Área III - IV

2° DISPONER que la instancia competente cumpla con los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social, establecido por el Ministerio de Salud y supervisados por la DIRESA – Junín.

3° DISPONER que el Examen de Admisión se realice en dos horas mientras dure el estado de emergencia sanitaria nacional.

4° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL



DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR